

{loadposition ellapacho}Por decisión del gobernador Gustavo Valdés, y el diseño del Ministerio de Hacienda y Finanzas, el Gobierno Provincial realiza este mes una inversión de $1.800 millones en salarios para los agentes de la administración pública provincial, tanto activos, jubilados y pensionados. Las mejoras se concretan a través de combinación de sumas fijas e incrementos porcentuales. {loadpositionface}El ministro de Hacienda y Finanzas Marcelo Rivas Piasentini dio a conocer en detalles las medidas salariales a todos los sectores de la administración pública provincial. El anuncio se realizó esta mañana, en el Salón de Acuerdos de la cartera económica de Corrientes.

El Gobierno Provincial vuelca con este aumento más de $1.800 millones, y acumula al año una inversión superior a los $4.300 millones. Desde noviembre, la gestión del gobernador Valdés garantiza incrementos salariales por encina de la inflación informada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

{loadposition gif-2018}En la conferencia, el ministro Rivas Piasentini estuvo acompañado por los subsecretarios de Hacienda Patricio Carando y de Finanzas Héctor Ricardo Grachotm y el Tesorero General de la Provincia Jorge Gazzo.

Detalles de las medidas

MEDIDAS DE RECOMPOSICIÓN DEL SALARIO

Noviembre 2022

En las decisiones tomada por gobernador Valdés, se incluyen medidas de alcance general y particular.

{loadposition elchaja}SECTOR DOCENTE

Se incrementa el sueldo básico en $3.500; este monto se compone de la siguiente manera: blanqueo del Fondo Compensador Provincial código 171, $2.500, e incorporación de $1.000 nuevos.

Se incrementa $12.500 el Fondo compensador provincial siguiendo criterio FONID, hasta dos cargos.

ADMINISTRACIÓN GENERAL (NO INLUYE DOCENTES NI SEGURIDAD -

Estos incrementos son de carácter remunerativos y no remunerativos: consta de tres partes

Incremento de 15% de la asignación de clase de todas las categorías.

Se incorporan $3.000 netos de bolsillo al concepto 134 para todas las categorías.

Se crea un concepto no remunerativo, no bonificable de $10.000 para los códigos de la escala única de remuneraciones, categorías 030 y 120, este concepto incluye a los Ex Combatiente de Malvinas.

VIALIDAD PROVINCIAL

15% al valor del Básico.

{loadposition apinta}